

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA UN SINIESTRO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Asegurado:

- Carta de versión de los hechos indicando lo sucedido y firmada por el asegurado

Perjudicado:

- Carta de reclamación donde se indique lo sucedido con todos sus datos.
- Fotocopia del libro de familia o certificado de empadronamiento (si interviene otro en la acción que no sea el tomador del seguro).
- Factura de preexistencia del bien dañado.
- Informe técnico del bien dañado donde se indique marca, modelo, antigüedad del bien, componentes dañados y causa de dichos daños.
- Presupuesto de reparación del bien dañado (en caso de no tener reparación, factura de compra del nuevo bien a nombre del asegurado).
- Justificante bancario del perjudicado, para que en caso de otorgarle cobertura, proceder a abonar el importe al perjudicado, ya que en los siniestros de R.C solo se abonará a los perjudicados.